

Contiene cambios vigentes desde: 20.10.2020

Última actualización: 20.10.2020

Concepto	Tarifas	Forma de Aplicación	Observaciones
	M. E. €		
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.)			
Personas	0.050%		
Negocios y Empresas	0.000%		
Comisiones			
1. Categoría: Operaciones en cuenta			
1.2 Denominación: Operaciones en otra localidad			
1.2.1 Depósito Interplaza			
Negocios y Empresas	0.50% Mín € 1.00 (S/ 3.50) Máx € 50.00 (S/ 175.00)	Por operación	
1.2.2 Retiro Interplaza			
Personas, Negocios y Empresas	0.50% Mín € 3.00 (S/ 10.50) Máx € 250.00 (S/ 875.00)	Por operación	
2. Categoría: Uso de canales			
2.2 Denominación: Operaciones en ventanilla			
2.2.1 Exceso de Operaciones			
Personas	€ 0.70 (S/ 2.45)		Se consideran retiros y/o transferencias.
Negocios y Empresas	€ 4.00 (S/ 14.00)		
2.2.3 Depósito en efectivo			
Empresas			
Depósitos hasta € 500.00 por día	0.500%		Porcentaje sobre el importe del depósito. Aplica de manera marginal y acumulativa.
Depósitos mayores a € 500.00 por día	1.500%		
3. Categoría: Servicios asociados a la cuenta			
3.1 Denominación: Mantenimiento de Cuenta			
3.1.1 Mantenimiento de Cuenta			
Personas	€ 2.50 (S/ 8.75)	Mensual	Para cualquier saldo en Euros
Negocios y Empresas	€ 4.50 (S/ 15.75)		

Contiene cambios vigentes desde: 20.10.2020

Última actualización: 20.10.2020

Servicios Transversales

Ver Tarifario N°110 Servicios Transversales

Parámetros del Producto

Número de Operaciones Libres al mes en Ventanilla				
Personas	10			Retiros y/o transferencias
Negocios y Empresas				
Hasta € 100.00	2			Retiros y/o transferencias
De € 100.01 a € 1,500.00	4			
Más de € 1,500.00	6			

Notas:

Para el caso de Depósitos Identificados, se deberá consultar el Tarifario N°10 de Recaudación.

Restricciones para las Cuentas de Ahorros en Euros:

Las cuentas de ahorros en Euros, no permiten realizar operaciones por Cajeros Automáticos, Banca Telefónica, Terminales Pagos y Consultas. Sólo se puede realizar operaciones en efectivo (retiros y abonos) en las siguientes Agencias en Lima : Principal (San Isidro), Larco, Chacarilla, Dasso, Centro Histórico, Callao, Clientela Privada (Torre Wiese) y en Provincias: Trujillo, Arequipa y Cusco.

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.30 y Euro: S/ 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en www.scotiabank.com.pe